



Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 05 de agosto del 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de julio del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

### 1. Información del Supervisor

Grado	Subintendente
Nombre y apellidos	Pablo Alexander Pérez Parada
C.C.	80.236.326
Cargo en la dependencia	Responsable Centro Protección de Datos
Unidad de dependencia	Seccional de Inteligencia Policial DICAR
Correo electrónico	pablo.perez6326@correo.policia.gov.co
Teléfono	3134506115

### 2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	129600 -2024		
Unidad	DICAR SIPOL		
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE LA DICAR - AC 03-2023 (CAMIONETA CHEVROLET DMAX Y TRACKER)		
Valor Inicial	\$ 17.046.154,00		
Valor Adición	\$ 0.0		
Valor Total	\$ 17.046.154,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
30/12/2024	05/06/2024	30/12/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	05/06/2024		

### 3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA	19.067.536	AUTOINVERCOL SA	800020006

### 4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
12924	22/03/2024	\$ 28.846.153,85
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
65324	14/06/2024	\$ 17.046.153,85



NRO.	UNIDAD	SIGLA	PLACA	MARCA	CO. REFERENCIA	CLASE DE VEHICULO	DEPARTAMENTO	MODELO
1	DICAR	04-1255	OLO947	CHEVROLET DMAX	01621095	CAMIONETA	CUNDINAMARCA	2019
2		04-1461	GEV347		01621095	PICK-UP 4 X 4		2020
3		04-1403	FWY009		01621095	CABINA DOBLE		2019
4		04-1287	FWX948	CHEVROLET TRACKER	01606231	CAMIONETA	CUNDINAMARCA	2019

**Nota 1:** En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

**5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)**

El día 05/07/2024 envían certificación de cumplimiento a las condiciones básicas ambientales y sanitarias dentro de sus instalaciones.

**5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista**

- El día 01/07/2024 se recibe los vehículos tipo camioneta de placas FWY009 y OLO947 en sus instalaciones para iniciar diagnóstico y mantenimientos solicitados.
- El día 02/07/2024 realiza y envía vía correo electrónico cotización del diagnóstico para revisión y aprobación del vehículo tipo camioneta de placas FWY009.
- El día 03/07/2024 realiza y envía vía correo electrónico cotización del diagnóstico para revisión y aprobación del vehículo tipo camioneta de placas OLO947.
- El día 08/07/2024 entregan a satisfacción las camionetas de placas FWY009 y OLO947 de acuerdo a la solicitud de mantenimiento en la ordenes de trabajo.
- El día 11/07/2024 se envía pre-facturas de los mantenimientos realizados a los vehículos tipo camioneta de placas FWY009 y OLO947 para revisión y aprobación por parte del supervisor.
- El día 11/07/2024 una vez autorizadas las pre facturas, se generan y emiten las siguientes facturas electrónicas APV 32508 por valor de \$ 4,486,680.27 y la factura Nro. APV 32509 por valor de \$ 4,528,068.32. de los mantenimientos realizados así:

PLACA	NRO FACTURA	MANTENIMIENTO	VALOR
OLO947	APV 32508	<b>CAMBIO DE:</b> ROTULA INFERIOR, FILTRO DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, ACEITE MOTOR, PASTILLAS FRENO Y ANTIRUIDO, LIQUIDO DE FRENOS Y ANTIREFRIGERANTE, BUJE TIJERA SUPERIOR, CORREA UNICA, BANDAS FRENOS Y AJUSTADOR, BUJES BARRA ESTABILIZADORA, RETENEDOR INYECTOR, REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO. MANO DE OBRA.	\$ 4,486,680.27
FWY009	APV 32509	<b>CAMBIO DE:</b> FILTRO DE AIRE, AIRE ACONDICIONADO, ACEITE Y COMBUSTIBLE, ACEITE MOTOR, PASTILLAS FRENO Y ANTIRUIDO, LIQUIDO DE FRENOS Y ANTIREFRIGERANTE, BANDAS FRENOS Y AJUSTADOR, PLUMILLAS, BUJES BARRA ESTABILIZADORA, ROTULA INFERIOR, BRAZO AXIAL, TERMINAL DIRECCION LARGA, BUJE TIJERA SUPERIOR, BOMBILLO DIRECCIONAL Y STOP. MANO DE OBRA.	\$ 4,528,068.32



### 5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 03/07/2024 se emiten ordenes de trabajo PE-DICAR-2024-899 (OLO947) Y PE-DICAR-2024-902 (FWY009) por parte del grupo de movilidad DICAR para autorizar los mantenimientos de los vehículos tipo camionetas.
- El día 06/07/2024 se pasa revista a las instalaciones del contratista evidenciando los trabajos realizados a los vehículos en mantenimiento.
- El día 11/07/2024 se revisa y se aprueba pre-facturas enviadas por el contratista vía correo electrónico, para facturar los mantenimientos realizados a los vehículos tipo camioneta de placas FWY009 y OLO947.

### 5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

#### 5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	x	Se realizan los mantenimientos manifestados en el ítem Nro. 5.1 del presente informe de supervisión

#### 5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

- Se solicita al contratista enviar las cotizaciones de los ítems que no están contemplados en la oferta de mercado.

#### 5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

- En la revista a los talleres adelantando y verificando los mantenimientos realizados al subcomponente de movilidad, se evidencia el cambio de piezas del mantenimiento requerido que cumplen con los estándares solicitados en la orden de compra, que sean originales o genuinos y de buena calidad.



CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Cumple	No Cumple	Justificación
<p><b>Requisitos generales:</b> Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades.</p>	X		El supervisor de la orden de compra 129600 -2024 verifica en las instalaciones del taller AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO la disponibilidad en los horarios de atención, adicional por los conductores al momento de ingresar los vehículos.
El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo, esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente	X		Mediante orden de trabajo manual se ingresan los vehículos para diagnóstico y posterior no superan las 24 horas indicadas para su análisis.
Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra.	X		Mediante orden de trabajo PE-DICAR-2024-899 Y PE-DICAR-2024-902 se ingresan los vehículos para mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos acordados por las dos partes.
Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta.	X		Los conductores verifican el lavado de los vehículos entregados.
El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	X		El supervisor de la orden de compra 129600 - 2024 verifica en las instalaciones del taller AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO los avances a los mantenimientos de los vehículos de placas FWY009 y OLO947 además de la correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.
Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas.	X		Por el momento no se han ejecutado servicios o repuestos que no estén en el cuadro de precios enviado por el oferente.
Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización.	X		Por el momento no se ha tenido la necesidad de mover los vehículos fuera del taller.
<p><b>Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos</b> <b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO:</b> Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.</p>	X		De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico para el Acuerdo Marco para la adquisición de: (i) Servicio de
El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta.	X		Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.
En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.	X		



Fondo Rotatorio  
de la  
**Policía**

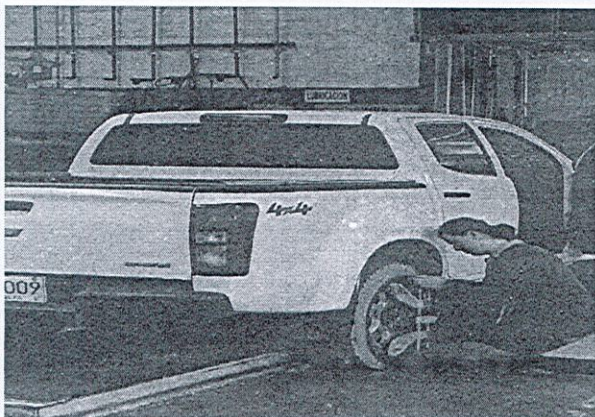
Proceso:  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
Formato:  
**INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código:  
**F-2-1-53 V9**

Página 5 de 7

<p><b>Repuestos y venta de Autopartes</b> Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Unicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.</p>	X	<p>Los conductores verifican que sean repuestos, accesorios nuevos y/o genuinos mas no remanufacturados.</p>
<p><b>Mano de Obra</b> En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temparios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.</p>		<p>De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico para el Acuerdo Marco para la adquisición de: (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes. Adicional a las cotizaciones enviadas</p>
<p>Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas. <b>NOTA:</b> *Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)</p>		
<p><b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (revisión en ejecución del contrato)</b> Entregar los certificados de disposición final y/o aprovechamiento del aceite usado y de los residuos peligrosos y especiales generados (filtros, baterías de plomo, neumáticos usados)</p>		
<p>Realizar el transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y aceites usados generados por los mantenimientos, con empresas que cuente con las autorizaciones y/o las licencias ambientales.</p>		
<p>Atender las visitas a realizar por el supervisor del contrato y/o ingeniero ambiental de la entidad, permitiendo el recorrido por las instalaciones, entrevistas al personal y acceso a registros documentales, con el fin de evidenciar el cumplimiento normativo ambiental.</p>		

### 5.5 Registro Fotográfico



**ENTREGAS REGISTRADAS**



Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta - recibo a satisfacción
1	Camioneta Placa OLO947 Chevrolet DIMAX	APV 32508	\$ 4.486.680.27	23/07/2024	\$ 9.014.748.59
2	Camioneta Placa FWY009 Chevrolet DIMAX	APV 32509	\$ 4.528.068.32		

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	JUNIO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	
2024	JULIO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	
		-----	\$ 0,00	\$ 0,00	
<b>TOTAL</b>			\$ 0,00	\$ 0,00	
<b>SALDO</b>			\$ 17.046.153,85	\$ 0,00	

#### 7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/07/2024	25,00%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/07/2024	0%

#### 8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

#### 9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Nota 1:** El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

#### 10. Información de Pólizas



Fondo Rotatorio  
de la  
**Policía**

Proceso: **GESTIÓN CONTRACTUAL**  
Formato:  
INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:  
F-2-1-53 V9

Página 7 de 7

ASEGURADORA		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A		14-44-101211536	04/06/2024	\$5.966.153,90
AMPARO	%	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 1.704.615,40	31/05/2024	30/06/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	\$ 852.307,70	31/05/2024	30/12/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$ 1.704.615,40	31/05/2024	30/12/2025
Calidad del servicio	10%	\$ 1.704.615,40	31/05/2024	30/12/2025

**Nota 2:** En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

### 11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

**Nota 3:** La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

### 12. Observaciones del Supervisor

No aplica

**Subintendente PABLO ALEXANDER PEREZ PARADA**  
Supervisor Orden de Compra No. 129600-2024

Bogotá, 5 de Julio de 2.024

Señores:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL

SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE LA DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL.

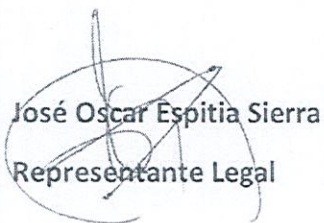
Ciudad

**ASUNTO: CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ORDEN DE COMPRA No 129600 A NOMBRE DE FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos con las condiciones básicas ambientales y sanitarias dentro de nuestras instalaciones para la disposición final de los elementos sustituidos a los vehículos y adicional certificamos que cumplimos con la normativa legal vigente en materia de cuidado medio-ambiente.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente



José Oscar Espitia Sierra  
Representante Legal